

ob reingilini al r
 -zoga robustatvoni
 -sticli stacti no
 notentronali al
 ob unaviq, car
 -stamb-ere ar
 -en A—al o



no elusplandit
 -ilicid? lo r
 -oumri elise
 -conitoni, el
 -o elid lo
 -osertolulur
 -nariil pso elerco
 -eolucianseoci e arail

no rava el rima
 -pogonit rali
 -y oisli rali
 -a s rorali
 -lin rorali s
 -el rali rali
 -rali rali rali

no ince ali
 -ob rali rali
 -el rali rali
 -rali rali rali
 -rali rali rali
 -rali rali rali

NOTICIOSO UNIVERSAL.

San Jose, Viernes 8 de Febrero de 1833.

Non nobis nati sumus, nan partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles à nuestros semejantes. Cic.

Concluye la Constitucion inserta en los NN. que antea-

ceden. Los señores de esta corte
Decretamos: que las presentes letras sean a-
 hora y siempre firmes, validas y eficaces; que surtan
 y obtengan plenaria e íntegramente sus efectos, y que
 deben ser guardadas inviolablemente, y en su oportu-
 nidad, por aquellos à quienes corresponde, sin que
 obsten en contrario otras disposiciones, aunque cesjan
 por su naturaleza de individual y específica mencion.
 Ninguno, pues, se arroje à infringir ò contravenir con-
 temerario atrevimiento la presente carta de nuestra a-
 probacion; sancion, declaracion, protesta, decreto,
 mandamiento y voluntad; mas si alguno cometiese tal

atentado, sepa: que incurrirá en la indignacion de Dios Todo-poderoso, y de sus bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo—Dada en Roma en Santa Maria la Mayor à 5. de Agosto del año de la Encarnacion del Señor mil ochocientos treinta y uno, primero de nuestro pontificado.—*B. cardinal Pacca pro-datario—Th. cardinal Bernel.*—Revisada por la curia—*D. Testa—U. Cuñon*—El lugar del sello de plomo.

He aqui expresos de una manera terminante en el Documento preinserto los sentimientos del Santísimo Padre acerca de los negocios puramente temporales de los Pueblos: la voz de la Silla Apostolica llama indirectamente à las Naciones del Globo à constituirse como mejor lo estimen conveniente: reconoce el sucesor de San Pedro el derecho que tienen los hombres de pronunciarse libres è independientes de qualquier Potencia ò Gobierno y adoptar la forma que sea mas conforme à sus intereses y circunstancias: protesta el Padre universal de la Iglesia qué está no se ingiere en las disputas politicas de los Pueblos y de los Principes, y contrayendose à los principios de su institucion divina manifiesta al mundo entero estar pronto à escuchar el clamor de los catolicos sea qual fuese su forma de gobierno civil, no mezclarse en los negocios y disputas temporales, corresponder unicamente al exemplo del Pastor Soberano y seguir las maximas del Crucificado que aseguró no ser su reyno de este mundo. . . . El publico hará à las luces y merito del Romano Pontífice la justicia que le es debida, y pronunciará el fallo que estime mas asertado y honroso. **L L E E**, el mismo . . . *Variedades* . . .

Son grandes los estragos que ha hecho en la Europa la peste conocida con el nombre de *colera morbus*, su caracter desolador es temible, y por eso los Pueblos y sus Gobiernos deben tomar en tiempo las medidas que parezcan mas convenientes para ponerse

à cubierto de sus espantosos efectos. Se ha anunciado positivamente que se sentian ya en la Martinica, en los Estados Unidos del Norte y aun en Mexico; y como, por consecuencia de uno de tantos males que de tiempo en tiempo suele sufrir la raza humana, podría aquella tocar entre nosotros, nos ha parecido conveniente cooperar al bien de la humanidad ofreciendo al Publico el siguiente.

Nuevo metodo preservativo y curativo para Colera morbus impreso de orden del Gefe del Estado de Guatemala—El Gefe del Estado dictó desde el mes de Septiembre un reglamento dirigido à impedir que se introduzca la epidemia que se llama colera morbus, y que tantos estragos ha hecho en todo el mundo—Sabiendo despues que se habia aprocsimado ha dictado nuevas providencias, y ha mandado hacer preparativos para el caso en que por una desgracia el mal lleque à nosotros—Una de sus atenciones ha sido mandar escribir una instruccion que sirva à los pobres para saber como se han de librar de la epidemia, y como se han de curar quando les ataque—La facultad de medicina dió su parecer, que se ha tenido presente para formar la siguiente instruccion mas simplificada y mas al alcance de la jeneralidad.

Medios de cortar y curar la colera.

Esta enfermedad consiste en una inflamacion fuerte del estómago y de las tripas. Los que beben aguardiente, comen chile y cosas crudas ó indigestas, como frutas y enzaladas; son los mas propensos à padecerla con violencia, y casi los unicos que corren peligro de morir de la colera; y para impedir que la enfermedad haga estragos procuraran alimentarse con cosas saludables, sujetandose à las reglas siguientes.

Precauciones.

Los mejores alimentos y que pueden usarse sin recelo, aunque sin cargar demasiado el estómago son las papas, ayotes, guisquiles, arros, fideos, yuca, frijoles, mais, garbanzos, lechugas, arinas de trigo,

mais ò cebada: pero advirtiendò que estos vejetales ò yerbas deben comerse cocidos y sin pimienta, chile, mostaza, clavo ni canela.

Las carnes frescas de róz, carnero, gallina, pollo y toda clase de pájaros pequeños.

Tambien es bueno el pescado fresco, especialmente las mojarra, tepemeclines y juilines, pero no las pepescas. Los alimentos dañozos son las frutas, las enzaladas crudas, la carne salada, el pescado salado, el marrano, el chorizo, y los encurtidos con vinagre como tambien toda clase de comidas flatulentas ò ventosas.

Es muy perjudicial la chicha, el aguardiente, los licores compuestos y el café: el chocolate solo debe tomarse una vez al dia y sin canela.

Solo deben hacerse tres comidas al dia, dejando pasar de 5. à 6 horas entre una y otra comida para que pueda digerirse bien el alimento.

El ejercicio es conveniente pero sin ajitarse ni cansarse.

El sueño no debè pasar de seis à ocho horas, durmiendo en camas ò tapeseos, y no en el suelo ni al aire.

La mejor agua para beber es la mas pura y delgada.

El aire de las habitaciones se debe renovar con frecuencia.

Es muy malo conservar dentro de las casas carnes muertas, ni ninguna cosa que dê malos olores.

Se debè encalar lo interior de las casas.

El aseo en las ropas y personas es muy necesario.

Las calles y plazas de los pueblos se deben barrer y limpiar todos los dias.

En las cárseles, hospitales y cuarteles no debèn estar reunidas muchas pesonas; y los calabosos, cuadras y salas hán de estar ventilados y limpios.

Es muy conveniente cortar y quemar à menudo las yerbas y matas de los solares, calles y plazas de los pueblos, como asi mismo dejar pocos arboles en

las inmediaciones, pero se debe tener el cuidado de

Para purificar el aire, à falta de otros medios, se pondrá un pedazo de manganéza negra del peso de media ò una libra à herbir en vinagre dentro de las habitaciones: si no hubiere manganéza, se hará lo siguiente: Una parte de sal de comer, y dos de caparrosa, ò asufre, si no hay caparrosa, se mezclan con la cantidad de agua que cabe en un posuelo y se pondrán à herbir en las habitaciones hasta que se consuma la mezcla; teniendo cuidado de no respirar los vapores que salen de ella.

Los que se sientan con el estómago indigesto, deben tomar una cucharada de cremor en un posuelo de agua tibia por dos ò tres mañanas seguidas para limpiar el vientre.

Se procurarán evitar las coleras, los pesares, y todas las pasiones de ánimo.

Curacion.

Se conoce que un enfermo padese la cólera por las señales que siguen. Vomitos con dolor de estómago, muchas evacuaciones ò soltura de vientre con fuertes retorcijones de tripas, calambres en diferentes partes del cuerpo, yelo de pies y manos, sudor frio, desmayo de todo el cuerpo, abatimiento de animo, hundimiento de los ojos, color pálido de la cara, ojeras y todo el rostro desfigurado.

Desde que empiezan las primeras señales, se quitará al enfermo todo alimento, por que entonces no puede digerir; y aunque sea atol lo que tome, le hará daño, y le irritará mas el estómago y las tripas. Se le pondrá un pedazo de pella de unto sin sal herbida en agua de malvas sobre todo el vientre; y sino hay pella, es lo mismo ponerle un lienzo cualquiera empapado en la misma agua de malvas. Beberá un pasto agua de linaza, pero en poca cantidad, medio posuelo cada dos oras. Se le hecharán lavativas de agua de linaza y aceite de almendras dulces, una lavativa de ora en ora hasta aliviarse, y si no se alivia

Se le darán friegas en las coyunturas y espinazo con aceite de comer y aguardiente mezclados y calientes. Cuando haya calambres se echará dentro de éstas friegas un poco de laudano: las cantidades son de iguales partes de aceite, aguardiente y laudano.

Si pasadas dos horas, continúan los vomitos, evacuaciones y calambres con muchos dolores, se pondrán sobre el estomago unos lienzos mojados con una mezcla de partes iguales de laudano y eter sulfurico: donde no haya eter, se usará del aguardiente alcanforado, que se hace disolviendo un pedazo de alcanfor en un poco de aguardiente. Entonces se echarán ocho gotas de laudano en cada medio posuelo de agua de linaza que beba el enfermo, otras ocho gotas del mismo laudano en cada lavativa. Estas medicinas se continuarán solamente hasta que se logre el alivio de los vómitos y evacuaciones.

Si estubieren muy tenaces los vomitos, dolores, calambres y demás, se pondrán dos causticos en las partes interiores de los muslos y otro en la boca del estómago; sino hubiere botica donde hacer estos causticos, se harán con lebadura, vinagre fuerte y bastante mostaza molida, hasta que se inflame el pellejo. A falta de todo recurso para hacer causticos se pone un trapo mojado en agua hirviendo para causar unas quemaduras en los muslos y boca del estómago, la cual es tan util como el caustico.

Aliviado el enfermo de sus males, debe guardar una cuarentena rigorosa de cuarenta dias en los que no tomará mas que atol por la mañana y a la noche y un poco de arrós ò sopa de pan y caldo al medio dia. En concluyendo esta cuarentena empezará a comer carne de pollo ò gallina, y hasta dos meses después de estar bueno, no entrará en el regimen de vida y alimentos a que estaba acostunibrado.

Después se publicarán otros metodos de curarse y de purificar las habitaciones. Se han mandado formar juntas de sanidad y de beneficencia; y se ha dado un reglamento de policia.

El Gobierno trabaja tambien en facilitar a los pueblos los medicamentos que quedan mencionados en la instruccion. El Gobierno de San Juan de Nicaragua

Guatemala Diciembre 10 de 1832. *Noticia para el comercio costa-ricense.*

Deseando los comerciantes de Jamaica abrir comunicacion mercantil con Centro-America; por el puerto de San Juan de Nicaragua han suplicado al Comandante en Jefe facilite los medios y este en consecuencia ha mandado: que el buque de guerra que lleva al Correo a Chagres y tiene coneccion con Colombia; toque en San Juan de Nicaragua despues de haber entregado su correspondencia en Chagres. Pueden calcular pues fijamente sobre la comunicacion de San Juan y Jamaica cada quince de mes.

Señor D. George Stiepel—San Juan Enero 22 de 1833—Muy Señor mio: Esta copia dirijo a U. para su informacion de U. y de sus amigos. Para afirmar la ejecucion del proyecto, comunico a U. que la goleta Ariadre de S. M. B. llegó aqui el dia 14 del presente; y llevó a D. Visente Fabrega con su equipaje. El flete que carguen es el uno por ciento sobre plata y el tres cuartos por ciento sobre oro.—Si U. publicase esto en Costa-rica resultarian ventajas a los Comerciantes. Le mando a U. esta con su amigo M. P. y me repito su mas obediente servidor—P. Shepherd.

Continúa el tratado sobre educacion que se dejó pendiente en el folio 32 numero 4.

En el discurso de muchos siglos no ha producido un solo hombre que se haya distinguido por algun ramo; ni sido capaz de recordar el mérito de sus mayores aun a sí mismo: cuando del Egipto, aquella noble provincia suya, salió como de su fuerte y origen la primera instruccion de todos los otros pueblos—Muy al contrario sucede en los del Occidente y Septentrion; tenidos antes por groseros y bárbaros a causa de los vicios de su educacion; porque despues que se ha mejorado y cultivado,

han producido, como las demás naciones, hombres grandes en todo género de literatura y profesión. Los Rusos son una prueba reciente de lo que acabo de decir, porque á medida de lo que la buena educacion se extiende por los nuevos pueblos de su dominio, les transforma en otros hombres; y comunicandoles inclinaciones y costumbres mas dulces, una mas bien reglada policia, leyes mas suaves y humanas, y gusto para las ciencias y artes, les saca de la obscuridad en que habian permanecido hasta ahora, y de la groceria que les era como natural. Donde se vé, que aunque la diferencia de climas puede influir en el espíritu de los hombres, nunca llega á tanto que la educacion no la venza: con la cual las naciones sin distincion de positura en el globo, se ensalzan y ennoblecen, ó se abaten y sumen en la ignorancia, decidiendo al parecer la educacion de su suerte; segun que la tienen buena ó mala. 29. Porque á la manera que de dos territorios de igual calidad y terreno; y de situacion semejante, el uno, á quien su dueño por flojedad y descuido lo abandona, viene á pararse erial, y á cubrirse de espinas y maleza que con el tiempo horroriza, y el otro, á quien nunca faltó cultivo, de cada dia responde con mas abundancia al gasto y cuidado que el poseedor pone en él; así tambien el ánimo del hombre, aunque de suyo capaz de los mas grandes conocimientos, si viene á faltarle la educacion y el cultivo, tornase tan grosero y feróz, quanto se hace amable, espiritual y sublime el que por dicha recibió en tiempo la preparacion, y despues la conveniente semilla de la educacion ó instruccion, con que recibe, para decirlo así, nueva vida. Este es el patrimonio cuyo valor debe todo hombre aumentar: ésta la posesion rica, fértil, capaz de producciones inmortales, y por consiguiente digna de toda atencion. S. O.
 OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA CASTELLANA, Y
 DE LA REAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS DE MADRID, EN LA
 IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, EN MADRID, EN 1848.